

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372 de 1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días, a favor de Consejería de Salud y Bienestar Social y para destinarlo a Residencia de Mayores y Centro de Día, el expediente de cesión gratuita del bien inmueble sito en calle Constitución de Villafranca de los Caballeros, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Villafranca de los Caballeros 23 de junio de 2010.-El Alcalde, Antonio Galán Manrique.

*N.º I.- 7118*